

## Bienes que salen a subasta

Rústica: Olivar de secano, al sitio de Cañaveralejo, de este Ruedo y término, con una superficie de 1 hectárea 60 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Marchena al tomo 898, libro 397, folio 145, finca número 21.820. Tasada, a efectos de subasta, en 3.072.720 pesetas.

Rústica: Olivar de secano con cabida de 1 fanega, al sitio de la Laguna Seca, de este Ruedo y término. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Marchena al tomo 754, libro 322, folio 206, finca número 4.619. Tasada, a efectos de subasta, en 1.250.000 pesetas.

Rústica: Olivar de secano plantado de viña, al sitio de Cañaveralejo, de este Ruedo y término, con una superficie de 16 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Marchena al tomo 807, libro 350, folio 156, finca número 16.528. Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 310.500 pesetas.

Rústica: Tierra de labor y viña, al pago de los Abrigosos, de este término, con una superficie de 1 fanega. Inscrita al tomo 1.013, libro 452, folio 9, finca número 25.144. Tasada, a efectos de subasta, en 800.000 pesetas.

Rústica: Tierra de labor de secano, al pago de los Abrigosos, de este Ruedo y término, con una superficie de 2 fanegas. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 885, libro 388, folio 216, finca número 21.011. Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 1.636.345 pesetas.

Dado en Marchena a 23 de noviembre de 1999.—La Juez.—La Secretaria.—9.271.

## MARÍN

## Edicto

Doña Carmen Romero Chamorro, Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Marín,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 101/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Masso Hermanos, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de enero a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3646, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de febrero, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de marzo, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta

Primero.—Finca A: Urbana. Finca de unos 483 metros cuadrados, en la villa, parroquia y términos municipal de Bueu. Limita: Norte, finca de «Masso Hermanos, Sociedad Anónima»; sur, calle Pazos Fontenla; este, de «Unión Fenosa, Sociedad Anónima»; oeste, de «Masso Hermanos, Sociedad Anónima», en calle en proyecto.

Inscripción: Lo está al tomo 1.079, libro 74 de Bueu, folio 24, finca 7.040 del Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra.

Segundo.—Finca B: Urbana. Finca de unos 4.754 metros cuadrados, en la villa, parroquia y términos municipal de Bueu. Limita: Norte, de «Masso Hermanos, Sociedad Anónima», destinada a calle en proyecto; sur, calle Pazos Fontenla; este, finca de «Masso Hermanos, Sociedad Anónima», destinada a calle en proyecto; oeste, calle de Juan Carballeira.

Inscripción: Lo está al tomo 1.079, libro 74 de Bueu, folio 27, finca 7.041 del Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra.

Tercero.—Finca C: Urbana de la superficie de unos 5.736 metros cuadrados en la villa, parroquia y términos municipal de Bueu. Limita: Norte, calle de Montero Ríos, y en parte, de herederos de Francisco Domínguez; sur, de «Masso Hermanos, Sociedad Anónima», en zona destinada a zona verde y calle en proyecto; este, de «Masso Hermanos, Sociedad Anónima», en parte de la cual será cedida al Ayuntamiento de Bueu; oeste, calle Juan Carballeira.

Inscripción: Lo está al tomo 1.079, libro 74 de Bueu, folio 30, finca 7.042 del Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra.

## Tipos de subasta

Número 7.040, veintisiete millones quinientas setenta y seis mil setecientos treinta y tres (27.576.733 pesetas).

Número 7.041, doscientos setenta y un millones cuatrocientos veintiocho mil ciento cuarenta y tres (271.428.143 pesetas).

Número 7.042, trescientos veintisiete millones cuatrocientos noventa y cinco mil ciento veinticuatro (327.495.124 pesetas).

Dado en Marín a 9 de noviembre de 1999.—La Secretaria, Carmen Romero Chamorro.—9.877.

## MARTORELL

## Edicto

Doña Nuria Barcones Agustín, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Martorell,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 392/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra doña Nuria Pujol Cano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto

del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de febrero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0782 0000 18 392 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de marzo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de abril de 2000, a las doce horas. Ésta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad número 15. Vivienda unifamiliar puerta tercera, compuesta de planta sótano, planta baja, planta primera y planta bajo cubierta, señalada con el número 4-A, en la calle Gellida, de Martorell. La planta sótano, de 84,65 metros cuadrados, se destina a garaje; la planta baja, de 55,92 metros más patio y la planta primera, de 51,33 metros cuadrados, se destina a vivienda, y la planta bajo cubierta o desván, de 9,36 metros cuadrados, se destina a estudio, con una terraza. Todas las plantas se comunican por medio de escalera interior. Linda: Frente, con acceso directo desde la calle de situación a través de jardín de uso privativo, de esta entidad; derecha, entrando, con entidad número 16, vivienda unifamiliar, puerta cuarta de ese mismo cuerpo de edificio, señalada con el número 2-c, izquierda, con entidad número 14 o vivienda unifamiliar, puerta segunda, de este mismo cuerpo de edificio, señalada con el número 4-B, y fondo, mediante patio de uso exclusivo de esta entidad, con zona comunitaria, mediante la cual, con el cuerpo de edificio letra A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, al tomo 2.273, libro 172 de Martorell, folio 17, finca 12.091, inscripción segunda. Tipo de subasta: 27.532.050 pesetas.

Martorell, 12 de noviembre de 1999.—La Secretaria.—9.301